

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-CIT-1464-01-19**, dirigido a **HERNANDO JOSE MARIA DÁVILA DÁVILA** identificado (a) con C.C. No. 1.823.843, **NELLY CHAVES DE DÁVILA** identificado (a) con C.C. No. 27.159.282, **RAMIRO HERNANDO DÁVILA CHAVES** identificado (a) con C.C. No. 5.234.390, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1464-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse del predio denominado "CULANTRO" ubicado en la Vereda Culantro, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño, identificado con Cédula Catastral 522100000000000030171000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 244-16220, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-CIT-1464-01-19

San Juan de Pasto, 28 de mayo de 2019.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO JOSE MARIA DAVILA DAVILA.

(Titular derecho real de dominio)

NELLY CHAVES DE DAVILA.

(Titular derecho real de dominio)

RAMIRO HERNANDO DAVILA CHAVES.

(Titular inscrito en falsa tradición)

Predio denominado "CULANTRO".

Vereda Culantro.

Municipio de Contadero.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del área de terreno a segregarse del predio denominado "CULANTRO"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0150.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1464-01-19** de fecha 28 de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar

el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



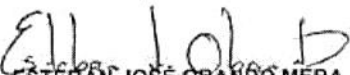
www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **GIULIANA PAOLA VÉLEZ FERNÁNDEZ** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico gvelez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: G. Vélez
Revisó: L. Sánchez



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 69 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obando
Contacto: (+57) 27364594 - Pasto - Narino - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



Regimen Comuna Especial Concesionarios del BOCOTAS de 11 Dic. 2016, Resolucion de FUP y Autorizaciones de Venta del GONAM del 17 de Septiembre de 2012, Resolucion E-004 del 14/02/2012 y 00025 de 2018 del 15/01/2018. Desde 700017131000 hasta 700000000000. Empresa VIALTEC, RUC 180. La Junta Mta. Transporte 00000.

INTERMEDIARIO S.A.
NIT: 800251569.7
Fecha y Hora de Emisión:
11/06/2019 10:43 a. m.
Fecha y Hora de Entrega:
13/06/2019 06:00 p. m.

Factura de venta No. 700026394490

PTO 13
101

DESTINATARIO
CONTADERO NARI COL
HEREDEROS DETERM E INDETERM DE HERNANDO JOSE MARIA DAVILA DAVILA PRED
VEREDA CULANTRO
3108993030

DATOS DEL ENVIO
Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
Peso en esta Pieza: **1**
Peso por Unidades: **0**
Peso en Kilos: **1**
Puntos de Unidad: **1**
Tipo de Empaque: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACION DEL ENVIO
Notificaciones
Valor Plan: **\$ 9.500**
Valor Puntual: **\$ 0**
Valor sobre Valor: **\$ 200**
Valor sobre Valor: **\$ 0**
Valor sobre Valor: **\$ 0**
Valor sobre Valor: **\$ 9.500**
Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR. CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO
3108993030
PASTO NARI COL

Nombre y sello

Como representante de la empresa que emite este documento, declaro que la información contenida en el mismo es verdadera y correcta, y que la misma es fiel y exacta a la realidad.

Declaro que la información contenida en el presente documento es verdadera y correcta, y que la misma es fiel y exacta a la realidad.

Declaro que la información contenida en el presente documento es verdadera y correcta, y que la misma es fiel y exacta a la realidad.

COMPROBANTE
SIN REVISAR

RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá, Cra 22B # 12 Sur, P.O. Box 1805000
Oficina PASTO, Cra 22B # 12 Sur, P.O. Box 1805000
Oficina CONTADERO, Carrera 3 # 1 - 45

www.vialtecsa.com.co - info@vialtecsa.com.co - ventas@vialtecsa.com.co - soporte@vialtecsa.com.co - Bogotá DC
Carrera 25 # 1-45 P.O. Box 1805000 C.R. 3232554455

CMC-BAC-A-07

REMITENTE



CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSECCIONARIA VIAL UNION DEL SUR ..
PASTONARICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700025354490	Fecha y Hora del Envío 11/08/2019 19:43:08
Ciudad de Origen PASTONARICOL	Ciudad de Destino CONTADERONARICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2940 - PTQ-PASTONARICOL/CARRERA 24 # 20-56 LOCAL 101	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA
DEVOLUCIÓN



REMITENTE	
Nombre CONSECCIONARIA VIAL UNION DEL SUR ..	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO	
Nombre y Apellido (Razón Social) HEREDEROS DETERM E INDETERM DE HERNANDO JOSE MARIA DAVILA DAVILA PRECIO DENOMINADO CULANTRO	Identificación 0000000000
Dirección VEREDA CULANTRO	Teléfono 3108993030

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
13/08/2019	0	NINGUNO	NOTIFICACION JUDICIAL NO SE LE ENVIA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	12/08/2019
Fecha de Devolución al Remitente	13/08/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETERM E INDETERM DE
HERNANDO JOSE MARIA DAVILA DAVILA PRECIO DENOMINADO CULANTRO NO RECIBIO EL
ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 13/08/2019 7:12:59
Guía Certificación 3000205977148	Código PIN de Certificación 22489594-6463-4641-260b- 5a23abdc0802

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web
<https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO «Sigue tu Envío». En caso de requerir una copia de la
Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones
www.interrapidísimo.com - servicioentredocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-21



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Handwritten signature



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, Pasto - Nariño, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026394490 el día once (11) de junio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 de julio de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur

 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

